

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 301

Período del 22/09/07 al 28/09/07

Montevideo – Uruguay

1. Tte. Gral. Rosales Visita Contingentes Uruguayos en R.D. Congo y Sinaí

El Cte en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales recorrió la pasada semana las bases de los contingentes del Ejército Nacional que participan en la Misión de ONU en R.D. Congo (MONUC). Asimismo, estaba prevista la visita al agrupamiento de transporte desplegado como parte de la Fuerza Multinacional de Operaciones en la península del Sinaí. A invitación del gobierno de los EE.UU., desde 1982 el Ejército tiene presencia en esa misión creada en el marco del tratado de Camp David. Meses atrás Rosales había visitado al personal desplegado en la MINUSTAH (Haití). El Ejército uruguayo tiene más de 2.000 efectivos desplegados en diferentes misiones de paz.

(El País Sección NACIONAL 22/09/07)

2. Gobierno Uruguayo Firma Convenio con Portugal

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, firmó un convenio de entendimiento y cooperación con su homólogo portugués. En la ceremonia, Berrutti indicó: *"En la gestión del Ministerio que tengo el honor de dirigir, una de mis mayores preocupaciones, sino la mayor de todas ellas, es profundizar los sentimientos y la conducta democrática de las FF.AA., porque desde luego que nuestras FF.AA. son FF.AA. democráticas y están subordinadas como corresponde al cumplimiento de la Constitución, de la Ley y subordinadas también a las órdenes de su mando superior"*. Además, la Ministra junto al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Canciller Reinaldo Gargano y el Ministro de transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, visitó en la base naval de Alfeite la fragata "Cte. Joao Belo", que el gobierno pretende adquirir. Aunque no fue visitada, la fragata "Cte. Sacadura Cabral" también puede ser adquirida por el gobierno uruguayo. Berrutti indicó que la compra de fragatas es un asunto importante para Uruguay, en función de las limitaciones de nuestro presupuesto y del hecho que Portugal va a mejorar su equipamiento y se plantea desprenderse de esas naves.

(La República Sección POLÍTICA 22/09/07)

3. La Mitad del Personal Subalterno del Ejército es Pobre

Según el informe elaborado por el Departamento I del Estado Mayor del Ejército Nacional, el 50% del personal subalterno de la fuerza es pobre, un 22% vive en condiciones de pobreza extrema y el 8% corre el riesgo de caer en la indigencia. El estudio fue elaborado en base a una muestra de 24 mil efectivos subalternos y tomó como línea de pobreza los \$3.850. Los indicadores tomados en cuenta fueron la disponibilidad de agua potable, la situación de hacinamiento, el servicio sanitario en el domicilio, las condiciones de la vivienda, la energía, la capacidad de subsistencia y la asistencia escolar de los hijos, entre otros. Respecto a este último indicador, el estudio realizado puso de manifiesto que el 22% de los hijos del personal subalterno desertó del sistema educativo formal. Esta situación explica que el personal subalterno busque partir en misión de paz, ya que durante los nueve a doce meses que permanece desempeñándose allí llega a triplicar los ingresos que percibe mensualmente en Uruguay. De hecho, 13% de los efectivos de la fuerza están desplegados en las misiones de Paz del Congo y Haití y otro 13% está pronto para viajar. Por otra parte, el Ejército se encuentra implementando una estrategia institucional para revertir la situación diagnosticada. En este sentido, se están llevando a cabo planes sociales con el doble objetivo de superar las condiciones de vulnerabilidad social y atenuar las condiciones de exclusión social, en particular buscando reducir el índice de deserción del sistema educativo formal. Sin embargo, de acuerdo a las previsiones del Ejército, los resultados de la estrategia no serán visibles hasta dentro de dos años.

(El País Sección NACIONAL 23/09/07)

4. Robo de Armas en la FAU: Gobierno Ratifica Confianza a Bonelli

El diario "El País" (23/09) consigna que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli hizo esta semana un llamado a la lealtad para el personal de la FAU, tras el robo, días atrás, de armamento de guerra en la base aérea "Boiso Lanza" (ver Informes Uruguay N° 300 y 301). En tal sentido, Bonelli indicó que: *"Hurtar y entregarle ese material al enemigo, venderlo para provecho propio, o destruirlo, constituye una traición y un delito, que todos estamos obligados a impedir o denunciar, sea cual sea nuestro lugar de tarea. (...) Por lo tanto este hecho aislado, debe ser asumido con dignidad, pero con la autocrítica necesaria para identificar y corregir los errores cometidos, inculcando a nuestros subordinados los valores que nos han sido transmitidos para gloria y prestigio de nuestra Fuerza Aérea y orgullo de la Patria que juramos defender"*. A su vez, Bonelli recibió la ratificación de la confianza de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) porque se entiende que fue, precisamente, un control interno dispuesto por el mando militar lo que denotó la ausencia del material, según explicó a la prensa el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. En tanto, la investigación que se desarrolla tanto en el ámbito militar, como en la órbita judicial y policial, aún no arrojó novedades. Los cuatro soldados remitidos por el hurto de 13 armas de guerra fueron trasladados a Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior) para facilitar su indagatoria ante la Justicia. Según consigna el matutino, fuentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior, indicaron que el trabajo que se está haciendo en este momento es, básicamente, *"compilar información"* y *"cruzar"* datos con agencias de inteligencia de la región. Esta reunión de información aún no ha arrojado resultados concretos, que puedan reflejarse en nuevos allanamientos o detenciones, aunque las tareas van en esa dirección pues se estima que hay más implicados en la sustracción de armas. Por otra parte, se prevé que en el transcurso de la semana próxima, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, realice un informe del tema al Senado de la República. El Senador Carlos Moreira (Alianza Nacional/ Partido Nacional) promovió la citación a Berrutti para que explique los resultados de la investigación dispuesta por la secretaría de Defensa. Cabe recordar que, al menos a nivel policial, se estima como más probable que el destino final de las armas haya sido Colombia y existe la certeza de que puede haber más efectivos implicados y una estructura de apoyo externa que hace posible el ocultamiento de las armas robadas y su comercialización en el exterior. Al respecto, el Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, reconoció el día 26/09 que la conexión entre el robo en la base "Boiso Lanza" y los narcotraficantes colombianos capturados semanas atrás en el Departamento de Salto (aprox. 500 kms al N de Montevideo) es seria *"pero la misma está en etapa de investigación"*. En tanto, el matutino "La República" (28/09) consigna si bien los indicios y pistas permiten aseverar que la ruta de las armas conduce al narcotráfico colombiano, no existirían vínculos con la estructura que lideraba Juan Carlos Ramírez Abadía, alias "Chupeta".

(La República Sección POLÍTICA 23 y 28/09/07; El País Sección NACIONAL 23, 25, 26 y 27/09/07)

5. Fuerza Aérea Busca Incrementar Participación en Misiones de Paz

El matutino "El País" informa que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli se encuentra en las oficinas de ONU en Nueva York intentando asegurar un incremento de la presencia de la Fuerza en Misiones de Paz de Naciones Unidas. Según fuentes militares no explicitadas por el matutino, la participación en dichas misiones tiene dos ventajas para los militares: les brinda *"...una buena experiencia de campo y mucho dinero"*. Se indica que estos pagos permiten elevar considerablemente el ingreso del militar y su familia y además los mantiene motivados. Actualmente la Fuerza Aérea opera aeródromos en la R.D. Congo y una unidad de aeroevacuación médica en Etiopía. En Uruguay prácticamente el total de los pagos que ONU realiza como remuneración del personal empleado se transfiere a los efectivos desplegados.

(El País Sección NACIONAL 24/09/07)

6. Justicia Chilena Denegó Libertad Condicional a Militares Uruguayos

La Justicia chilena rechazó el pedido de trasladarse a Uruguay, bajo libertad condicional, a los tres militares uruguayos acusados del secuestro del bioquímico chileno Eugenio Berríos. El Cap. Eduardo Radaelli, el Cnel. Wellington Sarli, y el Cnel. (r) Tomás Casella se encuentran procesados en Chile desde 2006, fecha en que la Justicia uruguaya decidió aceptar el pedido de extradición. El Juez de la causa en Chile, Dr. Alejandro Madrid, los procesó en abril del 2006 y se negó a concederles la libertad en tres ocasiones. Finalmente, en setiembre de ese año un tribunal de apelaciones les concedió la libertad provisional pero debiendo permanecer en Chile. A partir de allí, el objetivo de la defensa fue conseguir su traslado a Uruguay. El alegato que se presentó con ese fin, indicaba que *"debido a su realidad de extranjeros se les obliga a permanecer en un país extraño, sin poder estar con sus familiares, sin la posibilidad de ejercer un trabajo o acceder a un sistema de salud"*. Antes de conocerse la negativa de la Justicia chilena, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, instruyó al embajador en Chile, Dr. Carlos Pita, para que le transmitiera a la Justicia de ese país, que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, saldría de garantía si se autorizara el regreso a Uruguay de los tres militares. Por su parte, Madrid dictó una resolución en la que solicitaba a la Embajada uruguaya que le informara sobre las garantías ofrecidas. El 07/09, Pita respondió a Madrid que Rosales se aseguraría que ante cualquier requerimiento de la Justicia chilena por el caso Berríos, los militares comparecerían de inmediato, que les impondría a los militares la obligación de presentarse semanalmente en el Comando del Ejército y que se ordenaría el cierre de fronteras. Sin embargo, el Juez Madrid alegó que no existe tratado internacional alguno que ampare la solicitud, por lo cual se debía aplicar la legislación chilena como lo sería para cualquier ciudadano chileno. Agregó además que *"(...) tampoco las garantías ofrecidas para un eventual retorno a Chile de los extraditados aparecen sustentadas dentro de un marco legal, ya que el compromiso del Gobierno uruguayo y del Sr. Comandante en Jefe del Ejército de ese país - que este tribunal valora en su justa medida - no son suficientes para sustraer a estos procesados del control, que por ley corresponde a este tribunal"*. Eugenio Berríos fue secuestrado y trasladado a Argentina y posteriormente Montevideo en octubre de 1991. En 1992 intentó escapar de donde se encontraba secuestrado en Canelones, en el balneario "Parque del Plata" (45 Kms aprox. al E de Montevideo) y realizó la denuncia en la comisaría. Sin embargo, la policía entregó a Berríos a los militares que lo tenían secuestrado. El cuerpo del ex agente de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) durante la dictadura chilena fue hallado en el departamento de Canelones, en la costa de "El Pinar" (40 Kms aprox. al E de Montevideo) en abril de 1995, con dos balazos en la cabeza.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 24/09/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 27/09/07)

7. Comando Sur Pretende Desarrollar Acción Cívica en Uruguay

El periodista de "El Observador", Eduardo Preve, entrevistó esta semana al nuevo consejero de la oficina de Defensa estadounidense en Montevideo, Cnel. Derek Dickey (USAF). Acerca de su misión en Uruguay, Dickey señaló que trabaja para asegurar las buenas relaciones entre las autoridades políticas y FF.AA. uruguayas y su gobierno. *"Ahora mismo hay un ambiente de muy buena relación entre los gobiernos de los dos países y entre las Fuerzas Armadas de ambos países. (...) estamos trabajando en varias líneas, por ejemplo sobre la compra de un hospital militar móvil, sobre temas de visores nocturnos avanzados, son ejemplos de la cooperación que está pasando ahora mismo, como siempre en ese acto de cooperación hay soldados de ustedes que están en Estados Unidos"*, indicó. Agregó que *"...Estados Unidos ya retomó la ayuda militar que había suspendido en 2003 a Uruguay por no firmar la inmunidad para los soldados estadounidenses ante la Corte Penal Internacional. (...) Hay oficiales uruguayos entrenando con los Ranger. También un capitán haciendo otro curso y varios estudiantes en San Antonio estudiando el mantenimiento de aviones (...). El oficial uruguayo participa de uno de nuestros cursos, y mientras un oficial estadounidense aprende de él, intercambian ideas (...)"*. Afirmó también que existe intención de *"(...) visitar Colombia con diferentes pilotos uruguayos para ver el programa de planeadores que ya funciona allá"*. Dickey indicó que su gobierno pretende que un grupo de ingenieros militares de la Guardia Nacional trabaje en Uruguay construyendo instalaciones sanitarias y logísticas, financiadas por el Comando Sur. De esa forma se espera que los ingenieros adquieran entrenamiento en un ambiente seguro, que les permita luego actuar en casos de catástrofes en su país o en otras zonas de América Latina. Consultado sobre los plazos que demandarían esas construcciones Dickey aclaró que *"...estamos hablando de semanas. Esto no pasa por los medios que tiene un contrato civil, es la ventaja de los militares, para hacer rápido"*. Afirmó además que su

experiencia en otros países del continente le indica que la población recibe muy bien la presencia de militares estadounidenses que construyen en sus comunidades, tanto que usualmente reclaman la continuidad de estas actividades una vez finalizadas.
(El Observador Sección URUGUAY 25/09/07)

8. Cordero será Devuelto a Porto Alegre

Según consigna el matutino "La República" (25/09) el Cnel. (r) Manuel Cordero, actualmente preso en en una cárcel de Santana do Livramento, sería devuelto a Porto Alegre. Cordero, detenido a la espera de su posible extradición a Argentina o Uruguay, había solicitado insistentemente su traslado a alguna dependencia fronteriza con el argumento de que en la sede de la Policía Federal de Porto Alegre donde se encontraba, no podía recibir la visita de sus familiares. Sin embargo, ya conseguido el traslado a una ciudad fronteriza, la defensa cambió de opinión y solicita su traslado urgente de vuelta a Porto Alegre. Según trascendió, se teme por la seguridad de Cordero ya que por un lado, convive en la cárcel de Santana do Livramento con presos comunes y por otro, se desconfía de la posibilidad de ser víctima de un "atentado terrorista" por parte de antiguos enemigos, debido a su cercanía con Uruguay. Estando de acuerdo la defensa y las autoridades, en los próximos días Cordero sería devuelto a Porto Alegre.
(La República Sección POLÍTICA 25/09/07)

9. Sanidad Militar Negocia con EEUU Adquisición de Hospital Móvil

Uruguay y Estados Unidos están desarrollando proyectos de cooperación en el área de defensa, que incluyen compra de equipamiento, entrenamiento para el personal militar en manejo de crisis humanitarias, como crisis e inundaciones. En particular, estos proyectos incluyen la posible incorporación de un hospital móvil para el rápido desplazamiento de efectivos uruguayos ante cualquier catástrofe en el país. La Dirección Nacional de Sanidad Militar se encuentra negociando al respecto con el Ejército estadounidense.
(El Observador Sección URUGUAY 25/09/07)

10. Tribunal de Honor Eximió a Joven Oficial Acusado de Homosexualidad

El joven oficial del Regimiento "Gral. Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizada del Río Branco, en el departamento de Cerro Largo (aprox. 400 kms. al NE de Montevideo) que fuera sometido a un tribunal de honor por conductas homosexuales en la división, fue exonerado de tal acusación. El tribunal entendió que no había "mérito suficiente" para considerar siquiera los "rumores circulantes" al respecto. Sin embargo, el tribunal consideró a dicho militar, responsable de haber faltado a la disciplina. De hecho, el episodio ocurrió en el marco de una reunión de camaradería realizada en los fondos de la caballeriza del regimiento, luego de un encuentro deportivo, e incluyó alcohol en abundancia y presencia de "amigas" de los soldados que se sumaron a la fiesta. Los rumores se originaron cuando un oficial dijo que había visto a otro bailando con un soldado. Todos los implicados en el festejo fueron sancionados por el mando de la unidad. Entrevistado por la prensa montevideana acerca de lo ocurrido, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo que "se va a sancionar con rigor cualquier tipo de práctica sexual no importando esto si la persona fuera homosexual o heterosexual", ya que esto "entra en la esfera de lo estrictamente privado, de lo personal". Bayardi aclaró, además, que el Gral. encargado de la unidad donde se produjo el incidente, Pedro Barneix, no fue sancionado por el Cte. en Jefe de la fuerza de tierra.
(El Observador Sección URUGUAY 26/09/07)

11. Caso Guillermo Abella: Discrepancias entre CODICEN y AFUTU

Según consigna el matutino "El País" (26/09) existen discrepancias entre las autoridades de la Educación y la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU) sobre el caso de Guillermo Abella Zuasti. Abella, en la actualidad docente de secundaria, había sido denunciado hace más de un año por AFUTU y SERPAJ-Uruguay, por su participación en acciones de represión y tortura en la década de 1970, mientras se desempeñaba como efectivo del Ejército Nacional. A raíz de esa denuncia, amparado en un artículo del Estatuto Docente que establece la necesidad de contar con "idoneidad y autoridad moral" para ejercer la tarea docente, el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) le inició un sumario administrativo cesándolo de su actividad y suspendiendo el goce de su sueldo. No obstante, recientemente el organismo jerarca de educación secundaria, CODICEN, indicó que el CETP

no tiene potestades jurídicas para ordenar "...el cese de un docente por razones disciplinarias". Por ese motivo se resolvió dejar sin efecto la medida contra Abella, pero asegurando que este no vuelva a dictar clases hasta tanto no se resuelva el sumario iniciado. Así se le otorgó licencia por tiempo indeterminado con goce de sueldo. El Presidente de AFUTU, Osvaldo Nicoletti cuestionó la posición adoptada por el CODICEN indicando que "Es inconcebible que una persona que se encontró culpable, ahora por una supuesta irregularidad administrativa, sea mandada para la casa y con goce de sueldo".

(El País Sección NACIONAL 26/09/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 28/09/07)

12. Terrenos del Ejército cedidos a Instituto Nacional de Colonización

El Ministerio de Defensa Nacional cederá al Instituto Nacional de Colonización (INC) un total de 3.900 hectáreas en predios distribuidos en los departamentos de Tacuarembó, Salto y Artigas (aprox. 400, 500 y 600 kms. al N de Montevideo respectivamente) hasta ahora utilizadas por el Ejército Nacional. Así fue anunciado por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, en el marco de una gira por el interior del país. El INC promueve el desarrollo de explotaciones agropecuarias favoreciendo el acceso a la tierra de pequeños productores rurales. Defensa es el primer Ministerio que cede terrenos durante este gobierno, aunque ya lo habían hecho otros organismos y empresas estatales.

(La República Sección POLÍTICA 27/09/07)

13. Ley de Defensa Nacional será Enviada al Parlamento

Según consigna el matutino "El País" en los próximos días sería enviado al Parlamento Nacional, el proyecto de Ley de Defensa Nacional. Actualmente, algunos artículos del proyecto continúan a estudio del el Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, no obstante ello, el proyecto sería enviado en su estado actual.

(El País Sección NACIONAL 27/09/07)

14. Ébola no Afectó a Soldados Uruguayos

El Ejército Nacional indormó el pasado 26/09 que la aparición de casos del virus de Ébola en un área de la República Democrática del Congo, no ha afectado a ningún efectivo militar uruguayo. La epidemia se produjo en la zona de Kananga, capital de la provincia de Kasai. Las tropas uruguayas se encuentran a una distancia aproximada de 700 kilómetros de ese lugar.

(El País Sección NACIONAL 27/09/07)

15. Bordaberry Continuará cumpliendo Prisión Domiciliaria

Una Junta Médica del Instituto Técnico Forense (ITF) integrada por los Dres. Guido Berro, Domingo Mederos y Hugo Rodríguez, concluyó que el ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry debe continuar cumpliendo prisión domiciliaria. Los profesionales sostuvieron que padece una insuficiencia pulmonar irreversible, lo que no le permitiría estar detenido en un centro de reclusión. En agosto del corriente año, la fiscal Mirtha Guianze había solicitado la realización de una pericia médica a Bordaberry y al ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Dr. Juan Carlos Blanco, ambos procesados a fines de 2006 por su responsabilidad en los crímenes de Zelamar Michelini y Gutiérrez Ruiz, (Diputados por el Frente Amplio y Partido Nacional respectivamente) y Rosario Barredo y William Whitelaw (ambos militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros). Blanco, que se encuentra hospitalizado hace más de dos meses con motivo de una neumonía aguda, también solicitó la prisión domiciliaria, pero le fue negada por la Justicia en base a un informe del ITF.

(La República Sección POLÍTICA 28/09/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar